

## **Repara tu Deuda Abogados cancela 18.756 € en Sevilla (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad**

### **La exonerada solicitó créditos para los estudios universitarios, pero se le hizo una bola de nieve y acudió al mecanismo de segunda oportunidad**

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Sevilla (Andalucía). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección Primera) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 18.756 euros a la que no podía hacer frente. **VER SENTENCIA**

Como explican los expertos de Repara tu Deuda Abogados, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó cuando la deudora solicitó un crédito para poder abonar el precio de los estudios universitarios que se encontraba cursando ya que con sus ingresos únicamente cubría el alquiler de la vivienda y los demás gastos esenciales. Inicialmente podía ir satisfaciendo las cuotas mensuales, pero tras sufrir diversos problemas personales la deudora se vio en la situación de solicitar nuevos créditos, con lo que los intereses subieron y no pudo devolverlos. Se encontró en una situación de sobreendeudamiento".

Como en su caso, numerosas personas se endeudan poco a poco solicitando créditos para ir solventando las diferentes circunstancias vitales que van apareciendo. Sin embargo, cuando se han dado cuenta, se les ha hecho una especie de "bola de nieve" y se ven obligados a acudir a los abogados para empezar desde cero.

Las personas que acuden a la Ley de Segunda Oportunidad se ven beneficiadas porque salen de los listados de morosidad, como ASNEF. Además, pueden registrar bienes futuros a su nombre y acudir a financiación si así lo requieren. Por último, y esto les supone un gran alivio, dejan de recibir las angustiantes llamadas por parte de bancos y entidades financieras, que anteriormente contactaban tanto con ellos como con familiares, conocidos e incluso personal de su propio trabajo.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde que fue fundado en septiembre del año 2015, a numerosas particulares y autónomos. Hasta la fecha, han sido más de 20.000 los particulares y autónomos que han puesto su caso en manos del despacho de abogados para reactivarse en la economía, poniendo fin a sus deudas e iniciando una nueva vida.

El despacho de abogados es pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Su alto grado de especialización le ha llevado a superar la cifra de 170 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas gracias a la aplicación de esta herramienta. Se prevé que esta cantidad continúe creciendo en las próximas fechas como

consecuencia del alto número de expedientes que se están tramitando.

Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar liberados del pago de sus deudas si cumplen una serie de requisitos determinados. En resumen, basta con que el concursado no supere los 5 millones de euros como importe debido, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actúe en todo momento de buena fe.

A las personas que no pueden acudir a la Ley de Segunda Oportunidad, el despacho también les ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es ver si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
Responsable de Prensa  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Sevilla \(Andalucía\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucía](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>